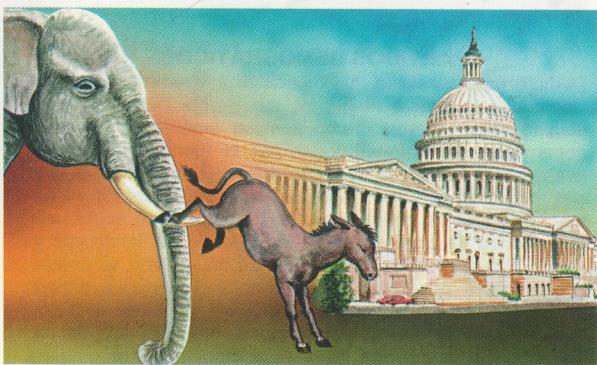


ROUSSEAU Y MONTESQUIEU



LA DEMOCRACIA



PARTIDOS DEMOCRÁTICOS



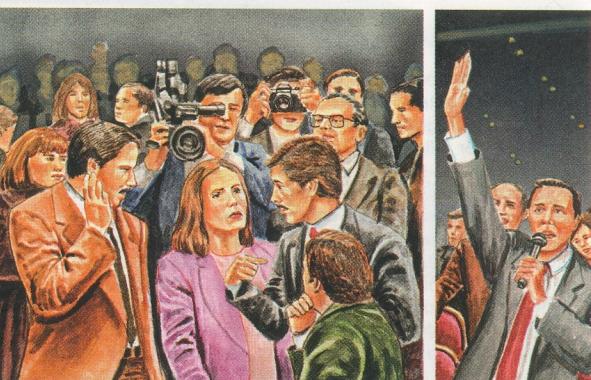
LOS NIÑOS TAMBÉN PARTICIPAN EN LA POLÍTICA



LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO



DERECHO A VOTAR



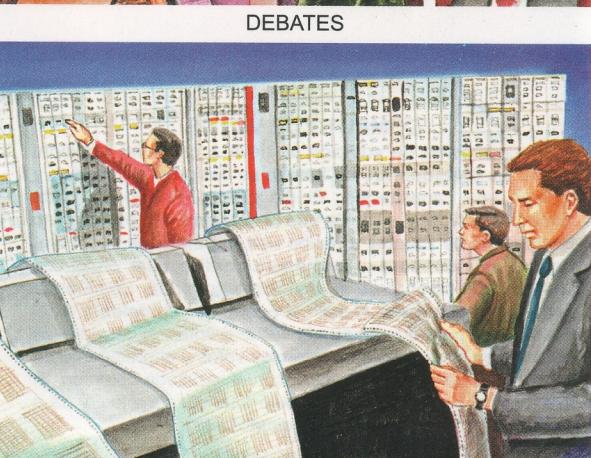
DEBATES



CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE SENADORES



CÓMPUTO DE VOTOS

LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

Un partido político es un grupo organizado de interés público que aspira a ocupar cargos de elección popular, promoviendo la participación de los ciudadanos en la vida democrática. Cada partido tiene sus propias ideas sobre cómo debe gobernarse, y su propia ideología, las cuales expone en un programa político, económico, social y cultural. Siempre trata de demostrar que sus métodos para organizar y desarrollar a la sociedad son mejores que los de los otros partidos. Para tal efecto, tiene el derecho de hacer mitines, manifestaciones y campañas políticas, así como de difundir propaganda en la radio, la televisión, periódicos, revistas, libros y folletos. La existencia de varios partidos políticos es indispensable en una sociedad democrática, porque todas las personas tienen opiniones distintas y, mientras más partidos haya, mayores posibilidades tienen los ciudadanos de simpatizar con alguno de ellos.

Cuando hay elecciones, cada partido presenta candidatos para ocupar los diversos cargos públicos, como Presidente del país, gobernadores, presidentes municipales, diputados y senadores. Para obtener su registro legal, cada partido debe contar con un mínimo de 3,000 afiliados en 20 entidades federativas, o 300 afiliados en 200 distritos electorales. Los Distritos electorales en México son las 300 unidades en que se divide el territorio mexicano, en cada una de las cuales es electo un Diputado Federal. Los partidos obtienen sus recursos mediante financiamiento público y privado, y no deben recibir dinero de procedencia ilícita. Para conservar su registro, necesitan obtener por lo menos el 2% de los votos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5

de febrero de 1917, por iniciativa del entonces Presidente de la República, general Venustiano Carranza, señala que "la función de los partidos políticos es promover la participación ciudadana en la vida democrática y competir por el poder público, mediante el voto libre, secreto y directo".

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) es el más antiguo de México y el que mayor tiempo ha ocupado la Presidencia. Otros partidos importantes son el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En las elecciones también se permite la participación de candidatos independientes, que son ciudadanos no afiliados a un partido.

Gracias a la Revolución Mexicana, los presidentes no pueden ser reelectos, porque el lema del líder de esta contienda, Francisco I. Madero, era **Sufragio efectivo No reelección** (ver ilustración). La palabra sufragio significa votación y al exigir que se hiciera efectivo, Madero luchó porque se respetaran las decisiones del pueblo y no se cometieran fraudes electorales.

El Instituto Nacional Electoral (INE) es un organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, que son las de Presidente de la República, Diputados y Senadores. Cada entidad federativa cuenta con un organismo electoral dedicado a las elecciones locales, como gobernador y presidente municipal, que organiza en coordinación con el INE.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la instancia que resuelve los conflictos entre partidos y sanciona las violaciones a la ley electoral.

ROUSSEAU Y MONTESQUIEU

JEAN-JACQUES ROUSSEAU (1712-1778): En su célebre obra, *El Contrato Social*, este filósofo suizo formuló los principios que deben servir de base a una sociedad justa, y afirmó que *el hombre ha nacido libre, pero lamentablemente en todas partes se halla encadenado y que cualquier gobierno absoluto que exista sin el consentimiento de los gobernados será injusto*.

MONTESQUIEU (1689-1755): Este escritor francés, en su obra *El espíritu de las Leyes*, contribuyó al establecimiento de la democracia, al proponer la separación de poderes. Dijo que *siendo el pueblo soberano, debe hacer por sí mismo todo lo que esté en su mano, y lo que no lo esté, deben hacerlo los ministros o magistrados elegidos por él*.

LA DEMOCRACIA

La democracia (del griego *demos*, que significa *pueblo*, y *kratos, autoridad*) es *el gobierno del pueblo por y para el pueblo*. Se trata de un gobierno en el que se garantiza al pueblo sus derechos de participar en política, elegir a sus gobernantes y exigirles que respeten su voluntad y vean por sus intereses. La democracia surgió en la antigua Grecia y, más tarde, fue adoptada por los romanos, pero a los esclavos siempre se les privó de sus derechos. En 1789, los líderes de la Revolución Francesa redactaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en la que, por primera vez en la historia, se garantizaron el trato igualitario, la libertad y los derechos para todos los seres humanos. A los niños mexicanos se les inculcan los valores de la democracia.

DEBATES

Los candidatos organizan **campañas electorales**, que inician tres meses antes de las elecciones, para exponer sus ideologías y programas de gobierno y convencer al electorado de votar por ellos. Los candidatos de todos los partidos suelen celebrar debates entre sí, por radio y televisión, en programas en vivo, con el objeto de demostrar públicamente que sus propuestas para gobernar son mejores que las de sus rivales. El moderador le da la palabra a cada participante durante un determinado tiempo, quien puede decir lo que quiera, pero con respeto, sin ofender ni difamar a sus contrincantes. Posteriormente los periodistas y comentaristas expresan sus opiniones sobre la actuación de cada candidato. También se hacen encuestas, para conocer la opinión pública.

CÓMPUTO DE VOTOS

El procedimiento de votación se lleva a cabo del siguiente modo: los funcionarios de casilla se designan por **sorteo** y reciben una capacitación. El día de las elecciones, cada ciudadano asiste a la casilla que le corresponde, presenta su **Credencial de Elector** y recibe una **papeleta de votación**. Pasa a una mampara y, de manera confidencial, cruza con un crayón el nombre de su candidato preferido. Después la deposita en una **urna**. Al salir, le ponen **tinta indeleble** en el dedo pulgar para que no pueda volver a votar. Al cerrarse las casillas, los funcionarios cuentan los votos y el presidente de la casilla coloca un cartel afuera con el resultado obtenido. El INE hace el escrutinio y el cómputo total de los votos, y da a conocer el nombre del o los candidatos elegidos.

CÁMARA DE SENADORES

Las dos cámaras de México integran el **Congreso de la Unión**, por eso al Senado se le conoce oficialmente como **Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión**. Se compone de 3 miembros para cada uno de los estados y el Distrito Federal, más 32, dando un total de **128 senadores**, que son elegidos para un período de **6 años**. Su trabajo consiste en dar a los diputados el consentimiento de las leyes que aprueban. Después de su promulgación, se difunden en el **Diario Oficial de la Federación** y entran en vigor al día siguiente de su publicación. Gracias a la democracia, en ambas cámaras hay miembros de todos los partidos políticos, por lo que son **pluripartidistas**.

CÁMARA DE DIPUTADOS

El gobierno de México se divide en **tres poderes**: **Ejecutivo**, que está a cargo del Presidente de la República, **Judicial**, formado por los tribunales que imparten justicia, y **Legislativo**, el cual se dedica a promulgar las leyes que rigen a la sociedad mexicana. El Poder Legislativo se compone de dos cámaras: la Cámara de Diputados o **Cámara Baja** y la Cámara de Senadores o **Cámara Alta**. La primera está integrada por **500 diputados**, que son los representantes de la Nación y se dedican a **discutir y aprobar las leyes**. Son elegidos para un período de **3 años**. Su sede está en el **Palacio Legislativo de San Lázaro** y su lema es **Voluntad y capacidad para generar acuerdos**.

CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL

Con la finalidad de incluir a los menores de edad en los procesos democráticos y prepararlos para que aprendan a participar en política, el **Instituto Nacional Electoral (INE)** suele realizar una consulta paralela a las elecciones, en la que se les pregunta a los menores qué tan seguros se sienten en el país, cómo viven la vida democrática, tanto en sus casas como en las escuelas, y si los adultos atienden sus necesidades. Las mesas de consulta se instalan cerca de las casillas electorales donde se encuentra la mayor concentración de niños y adolescentes. Se hacen tres tipos de consulta, dependiendo de la edad de los chicos: de 6 a 9 años, de 10 a 13 años y de 14 a 17 años. Sus respuestas se utilizan para mejorar sus condiciones de vida.